SELLO QVARTO, AÑO DE 1[illegible]
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

entre Sol y mayor del Ayuntamiento de esta
M. N. y L. Ciudad de Lorca, doy fe, como en
el Cavildo celebrado en el dia de la fecha en
virtud del oficio q. antecede se acordo lo sig.te
Acuerdo. En este Ayuntamiento se ha visto un oficio
que desde Cadiz le pasa el Sor. Dn. Juan Jose
Diaz Franco, por el que hace presente haverle
S. M. agraciado con una Canongia de las de
la Ygnacia Yglesia Colegial del Sor. Sn. Patri
cio de esta Ciudad la que ofrece a la disposi
cion de este Ilustre Ayuntamiento, de lo que
inteligenciada esta Ciudad, Acordo, quedar
entendida, y que se le contente a dicho Sor.
por los Cavalleros Comisarios de Legacias
dandole las devidas gracias por la atencion
que le ha merecido

Corresponde con su Original que queda en el
Libro Capitular Corriente a que me remito y
en fe de ello pongo el presente que firmo en es
ta dicha Ciudad de Lorca a treinta y un de
solmes de Octubre de mil ochocientos y nueve

Miguel Perez Diaz